

LANUS,

03 SEP 2019

VISTO,

La documentación presentada ante la Subsecretaría de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario rectificar el contenido del Decreto donde fuera designada oportunamente;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A****Artículo 1º.-**

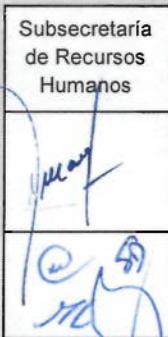
Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 1145/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Acéptase la renuncia a partir del día 2 de octubre de 2018, presentada por la doctora Laura Gabriela MONTES, Legajo N° 24540/7, D.N.I. N° 31.979.966, quién ocupaba un cargo categoría 130 (96), Obstetra, Grado Asistente, 18 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 618, Unidad Sanitaria Común Doctor Nicolás Natiello, Agrupamiento 9; registrando una antigüedad de cuatro (04) años, seis (06) meses y un (01) día en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL